

CIRCULAR 005

- DE:** Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- PARA:** Comunidad Estudiantil (pregrado), Personal Administrativo y Personal Docente – Seccional Tunja
- ASUNTO:** Convocatoria – solicitud de becas, auxilios y descuentos educativos - periodo académico 2026 II.
- FECHA:** 04 de mayo de 2026

Cordial saludo.

Se informa a la Comunidad Educativa que se da apertura a la convocatoria para la solicitud de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos correspondiente al período académico 2026-2.

Con el fin de acompañarlos de manera clara y cercana durante este proceso, compartimos a continuación los lineamientos clave que les permitirán realizar su postulación de forma adecuada:

- La radicación de solicitudes se realizará exclusivamente a través del Sistema Académico SAC, el cual estará habilitado del 11 de mayo al 01 de junio de 2026, conforme al calendario académico vigente.
- Los soportes requeridos deben contar con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la postulación.
- Los invitamos a consultar el Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos, disponible en la página web de la Universidad a través del siguiente enlace: <https://www.santototunja.edu.co/descuentos-usta-tunja> donde podrán conocer los requisitos específicos según el beneficio al que desean aplicar o renovar.

1996/2026

Memoria que trasciende

- Finalizado el período de radicación y una vez realizado el cierre académico, las áreas responsables efectuarán la revisión y verificación de las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
- Posteriormente, el Comité de Becas, Auxilios y Descuentos, como instancia encargada de evaluar y aprobar los porcentajes a otorgar según el presupuesto institucional (Artículo 3, numeral 6), tomará las decisiones correspondientes.
- En caso de aprobación, el descuento se verá reflejado directamente en el recibo de matrícula del estudiante para el período académico 2026-2.
- Verifique con anticipación que su Sistema Académico Institucional SAC esté vigente, si tiene dificultad o está bloqueado por alguna de las causales, favor verificarlo urgentemente con la instancia pertinente (Registro y Control – ubicado en el Campus Centro Histórico 2° Piso Edificio Antiguo Convento). Así mismo, verifique que su correo electrónico institucional esté vigente, si hay alguna dificultad favor dirigirse urgentemente al Departamento TIC. Campus Centro Histórico 3° Piso - Edificio Antiguo Convento y en el Campus Av. Universitaria 3° Piso).
- Al momento de realizar la solicitud, seleccione la categoría a la que aspira de descuento o auxilio para el cual consideran que cumplen con los requisitos establecidos.
- Recuerde que no es necesario esperar al cierre académico del 2026-1 para realizar la postulación o solicitud de descuento.
- Los promedios acumulados de notas serán verificados posteriormente al cierre académico, por la Dirección de Registro y Control.

A continuación, se relacionan los promedios acumulados de la carrera, no de semestre que se tendrán en cuenta para la adjudicación del descuento solicitado:

1996/2026

Memoria que trasciende

Programas	Promedio
Ingeniería, Arquitectura, Odontología y Optometría en modalidad presencial	4.2
En los demás programas de pregrado en modalidad presencial	4.2
Programas de pregrado en modalidad virtual y a distancia	4.5
Especialización y maestría en Ingeniería y Arquitectura en modalidad presencial	4.2
En los demás programas de especialización y maestrías en modalidad presencial e híbrida	4.4
Especialización y maestrías en modalidad virtual y a distancia	4.5
Doctorado en modalidad presencial	4.3
Doctorado en modalidad virtual	4.5

- El procedimiento completo puede consultarse en el artículo 13 del Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos, disponible en la página web de la Universidad.
- Para los beneficios otorgados a través de convenios, es necesario realizar la solicitud mediante el Sistema Académico SAC, teniendo en cuenta que cada convenio cuenta con requisitos específicos que deben cumplirse.

Nota: Esta convocatoria no aplica para los estudiantes beneficiarios de crédito ICETEX Alianza 4x1 opción de vida, ICETEX Generación E, ICETEX Fondos condonables y Cundinamarca Más Profesional.

- Si presentan alguna inquietud o requieren orientación, podrán comunicarse directamente con el Departamento de Tesorería, responsable de la validación de requisitos, de acuerdo con el tipo de solicitud y conforme a lo establecido en el reglamento de becas, auxilios y descuentos, a los correos:

Descuentos educativos (Dirección de Tesorería):

parking1.tesoreria@ustatunja.edu.co y

parking2.tesoreria@ustatunja.edu.co

1996/2026

Memoria que trasciende

Auxilios educativos (Dirección de Bienestar Institucional):

auxilioeducativo@ustatunja.edu.co

- Para cualquier tipo de soporte, se relaciona a continuación los correos para resolver inquietudes o contar con el apoyo requerido:

Respecto a correo institucional – direccion.tic@ustatunja.edu.co

Respecto al acceso a SAC - dir.registro@ustatunja.edu.co

Se informa que la instancia que administra regula, controla y adjudica la aplicación de auxilios y descuentos es el Comité de Auxilios y Descuentos Institucionales. Interesados, favor recurrir única y exclusivamente a esta instancia en los términos aquí presentados.

Atentamente.

Original Firmado

Fray José Fernando MANCIPE O.P.
Rector

Original Firmado

Fray Wilmar Yesid RUIZ CORTES O.P.
Vicerrector Académico

Original Firmado

Fray José Arturo RESTREPO R., O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

1996/2026

Memoria que trasciende